

ANEXO V

SERVICIO DE COMIDA A UN RESIDENTE CON SÍNTOMAS DE COVID-19

Cuando por estar aislado en su habitación o en la habitación de aislamiento, una persona residente no pueda acceder al comedor, se le subirá la comida a su habitación siguiendo las siguientes instrucciones:

- 1.- La comida se preparará en la cocina con normalidad pero se servirá totalmente en envases desechables, bien sean bandejas o contenedores. Los cubiertos serán igualmente desechables.
- 2.- Caso de que por volumen sea necesario, se utilizará algún carro de transporte y se subirá por el ascensor.
- 2.- El empleado que lleve la comida llevará guantes y mascarilla.
- 3.- La comida se depositará sobre la mesa que estará dispuesta junto a la parte exterior de la puerta de la habitación.
- 4.- Se llamará a la puerta del residente para avisarle de que tiene la comida, advirtiéndole que **antes de abrir debe ponerse la mascarilla**.
- 5.- El empleado se retirará de la zona antes de que el residente abra la puerta y desechará los guantes empleados en el servicio.
- 6.- Una vez finalizada la comida, se solicitará al residente que coloque todo el servicio en una bolsa, la cierre y la deposite en la parte exterior de la puerta de la habitación. Un empleado de la instalación debidamente protegido, introducirá esa bolsa en otra bolsa que cerrará y depositará en el contenedor de fracción resto sin que sea posible su reciclaje.

Benicarló, 8 de noviembre de 2021